

0134



OFICIO

S / REF
N / REF

FECHA ASUNTO Madrid, 05 de diciembre de 2013

REMITENTE Susana Magro Andrade
Directora Gral de la Oficina Española de Cambio Climático

DESTINATARIO Jesús García Martínez
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Segura



En contestación al Procedimiento de consulta pública del "Proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Demarcación Hidrográfica del Segura", adjunto envío los comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático.





Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) al Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura

Introducción

Con fecha 9 de octubre llegó a la Oficina Española de Cambio Climático la notificación, procedente de la Confederación Hidrográfica del Segura, del trámite de Información Pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El Informe de Sostenibilidad Ambiental tiene en consideración el cambio climático al incluir entre los efectos potenciales sobre los recursos hídricos la disminución de las aportaciones naturales en la cuenca del Segura.

Asimismo, tiene en cuenta la normativa existente en la actualidad tanto a nivel nacional, es decir el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020, como internacional y regional, mediante la Estrategia Andaluza de Cambio Climático.

Con respecto a la coherencia entre los objetivos del plan hidrológico de cuenca y los objetivos de las distintas políticas, planes o programas existentes, creemos necesario señalar la existencia de mayores relaciones y sinergias entre el PNACC, los objetivos del Plan hidrológico y las componentes ambientales, por ejemplo, en lo que respecta a "Vegetación, fauna, ecosistemas y Biodiversidad"

Por último, en las tablas de "Comparación de indicadores para la consecución de los objetivos ambientales" y "Propuesta de medidas (preventivas, correctoras, compensadoras /compensatorias) para la integración ambiental de Alternativas seleccionadas así como para la consecución de objetivos ambientales", a pesar de hacer una mención explícita sobre la necesidad de integrar la adaptación al cambio climático en la planificación hidrológica, los indicadores y medidas propuestas se relacionan casi en su mayoría con acciones de mitigación, por lo que sería conveniente revisar dichos términos.

Madrid, 05 de diciembre de 2013